



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
30 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

16º período de sesiones

Riad (Arabia Saudita), 2 a 13 de diciembre de 2024

Tema 4 del programa provisional

Marcos políticos y cuestiones temáticas, incluidas las nuevas cuestiones emergentes: praderas y pastizales

Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: tenencia de la tierra

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 27/COP.15, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que le presentara en su 16º período de sesiones un informe sobre las cuestiones de políticas relacionadas con esa decisión.

En el presente informe se resumen las actividades emprendidas y los progresos realizados por la secretaría y el Mecanismo Mundial entre períodos de sesiones. Asimismo, se formulan conclusiones y recomendaciones sobre la manera de fortalecer la capacidad para intensificar las actividades en curso encaminadas a integrar la seguridad de la tenencia en la ejecución de las actividades para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y lograr la neutralización de la degradación de las tierras.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–4	3
II. Progresos realizados en la aplicación	5–46	3
A. Consultas nacionales	5–27	3
B. Oportunidades de financiación para la tenencia de la tierra.....	28–30	10
C. Labor de sensibilización sobre una gobernanza responsable e inclusiva de la tierra	31–43	10
D. Indicadores y datos sobre la gobernanza de la tierra.....	44–46	14
III. Conclusión	47–49	14

I. Antecedentes

1. Las Partes han reconocido que la decisión 26/COP.14 sobre la tenencia de la tierra constituye un hito en la historia de la Convención y que es necesario seguir trabajando, ya sea en el marco de las políticas o de los programas, para integrar la tenencia de la tierra en la aplicación de la Convención, entre otras cosas en las iniciativas para el establecimiento de metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y los proyectos y programas transformadores de NDT.

2. Todas las Partes reconocen cada vez más que la gobernanza responsable e inclusiva de la tierra y la mejora de la seguridad de la tenencia son un factor que contribuye de manera significativa a lograr la NDT, hacer frente a la pérdida de biodiversidad, mejorar la adaptación al cambio climático, crear unos sistemas alimentarios sostenibles y acelerar los avances hacia la consecución de numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los derechos legítimos de tenencia de la tierra pueden actuar como importantes incentivos para que los titulares de esos derechos inviertan en iniciativas de NDT y otras actividades de restauración de las tierras, creando así un espacio seguro para innovar y adoptar prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) que aprovechen los conocimientos locales y tradicionales. La seguridad de la tenencia de la tierra constituye asimismo una vía importante para mejorar la igualdad de género y el empoderamiento económico y social de la mujer.

3. En la decisión 27/COP.15 se pidió a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, continuasen sus esfuerzos por integrar consideraciones relacionadas con la tenencia de la tierra en la aplicación de la Convención y en las iniciativas relativas a la NDT, y en particular que:

a) Siguieran elaborando orientaciones específicas y difundiendo lecciones aprendidas, mediante consultas nacionales en determinados países de cada región;

b) Identificaran oportunidades de financiación para fortalecer la gobernanza de la tierra y mostraran que tenía sentido económico que los sectores público y privado invirtiesen, de manera responsable y sostenible, en la tenencia de la tierra;

c) Llevaran a cabo acciones de sensibilización sobre la gobernanza responsable e inclusiva de la tierra para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS);

d) Siguieran estudiando el uso de los indicadores y conjuntos de datos existentes que fuesen pertinentes para la gobernanza de la tierra.

4. En el presente informe se describen las actividades relacionadas con la tenencia de la tierra emprendidas por la secretaría y el MM entre períodos de sesiones atendiendo a las solicitudes formuladas en la decisión 27/COP.15.

II. Progresos realizados en la aplicación

A. Consultas nacionales

5. En la decisión 27/COP.15, las Partes subrayaron la necesidad de contar con un mayor grado de voluntad política y desarrollo de la capacidad para integrar eficazmente la tenencia de la tierra en la aplicación de la Convención, entre otras cosas a través de planes, marcos jurídicos, estrategias y programas de acción de ámbito nacional. Las Partes pidieron a la secretaría y a los asociados que siguieran elaborando orientaciones específicas y difundiendo lecciones aprendidas, mediante consultas nacionales en determinados países de cada región, para ayudar a las Partes a decidir qué medios utilizar para integrar la tenencia de la tierra en las iniciativas encaminadas a lograr la NDT.

6. Reconociendo la importancia de la seguridad de la tenencia en la lucha contra la DDTS, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) establecieron la Iniciativa Conjunta de la CLD y la FAO sobre la Tenencia

de la Tierra para ayudar a las Partes a integrar las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (DVTT) en las iniciativas de NDT y otras iniciativas de restauración de las tierras. Con este objetivo, las consultas nacionales organizadas y celebradas en el marco de la Iniciativa Conjunta de la CLD y la FAO se basaron en una evaluación de las necesidades y condiciones de los países correspondientes y se centraron en promover la participación efectiva e inclusiva de los interesados pertinentes para alcanzar los objetivos establecidos en las decisiones 26/COP.14 y 27/COP.15, entre otros fines para:

- a) Convocar un diálogo nacional y establecer una plataforma multipartita para estudiar formas de reforzar los derechos de tenencia y la gobernanza de la tierra;
- b) Formular y aplicar una estrategia y un plan de acción nacionales para reforzar la seguridad de la tenencia, en particular para los grupos en situación de vulnerabilidad;
- c) Integrar los principios y las prácticas de las DVTT en las iniciativas de NDT y de restauración de las tierras que tienen como objetivo ofrecer múltiples beneficios a la sociedad, por ejemplo acelerar los avances hacia la consecución de múltiples ODS;
- d) Contribuir a la elaboración y la implementación de iniciativas de NDT y de restauración de las tierras a nivel subnacional y local, donde el fortalecimiento de la seguridad de la tenencia puede ser tanto un medio para aplicar a mayor escala las prácticas de OST como un resultado de los proyectos y programas basados en la tierra.

7. En el marco de la Iniciativa Conjunta de la CLD y la FAO se organizaron, en febrero de 2023, varios seminarios web regionales con los puntos focales nacionales de las convenciones de Río y el personal de la FAO y, en mayo de 2023, una segunda serie de seminarios web dirigidos a un grupo más amplio de interesados. Ambas series de seminarios tenían por objeto crear conciencia sobre la importancia y el valor de la seguridad de la tenencia y sobre su contribución a la conservación de la biodiversidad, la OST, la restauración de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y, al mismo tiempo, a la mejora de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia locales.

8. Tras los seminarios web regionales se invitó a los países a que presentaran una solicitud en la que expusieran las necesidades que tenían en materia de capacidad y apoyo para poder integrar la tenencia de la tierra y las consideraciones de género conexas en las iniciativas de NDT y otras iniciativas de restauración de las tierras. Se recibieron un total de 33 solicitudes, que se evaluaron con arreglo a una serie de criterios, entre ellos la descripción de las dificultades y las oportunidades, las sinergias con iniciativas existentes, la calidad técnica de la propuesta, la capacidad de dirigir las consultas nacionales y el nivel previsto de participación de múltiples interesados. Cinco países (Kazajstán, Kenya, México, Senegal y Sri Lanka) fueron seleccionados para una primera fase de consultas nacionales sobre la tenencia de la tierra, selección que se comunicó a todas las Partes en diciembre de 2023.

9. Con el fin de dar a conocer este enfoque consultivo y de recopilar más aportaciones para dicho enfoque, la Iniciativa Conjunta de la CLD y la FAO organizó, junto con múltiples asociados, una sesión plenaria dedicada a la integración de la seguridad de la tenencia en las actividades de OST y de restauración en el marco de la Conferencia sobre la Tierra, celebrada en mayo de 2024 por el Banco Mundial. La sesión, titulada “Integración de la tenencia de la tierra en la ordenación sostenible de las tierras: consultas multipartitas nacionales”, comenzó con una definición de los puntos de entrada o vías para integrar la tenencia de la tierra en las prácticas de ordenación regenerativa de las tierras. En la sesión se presentaron las reflexiones de representantes de diversos países y de la sociedad civil sobre las dificultades y experiencias relacionadas con la integración de los derechos territoriales legítimos —específicamente en el caso de las mujeres y los Pueblos Indígenas— en los proyectos y programas de OST, así como sobre la importancia de la gobernanza participativa de la tierra y las diversas maneras de aplicar las DVTT en función de cada contexto. También se ofreció la oportunidad de examinar la forma en que las organizaciones internacionales y los donantes tenían en cuenta la necesidad de que existiera una coherencia en materia de políticas a fin de atraer recursos financieros y fomentar capacidades técnicas y administrativas para mejorar la seguridad de la tenencia. En vísperas de la sesión, se publicó

y difundió un informe conjunto sobre sinergias de la FAO y la CLD titulado “Asegurar la tenencia para restaurar las tierras y salvaguardar los medios de subsistencia”¹.

10. Entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024, en el marco de la Iniciativa Conjunta de la CLD y la FAO se celebró la primera fase de consultas nacionales, que fueron financiadas por el Canadá, la Comisión Europea, la República de Corea y Suiza, y se esperaba que se recibieran recursos y capacidades adicionales para celebrar consultas en los otros 28 países que también habían solicitado apoyo. Estas consultas nacionales se basaron en un enfoque multipartito que contó con la participación del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones financieras y las comunidades locales. Asimismo, brindaron la oportunidad de dar un nuevo impulso a las DVTT e integrar consideraciones relativas a la tenencia en las políticas y la legislación nacionales para luchar contra la DDTS, así como de ejecutar a mayor escala proyectos y programas de agricultura regenerativa, OST y restauración. A continuación se resumen brevemente los principales resultados de las consultas nacionales.

1. Kazajstán

11. La consulta nacional sobre la integración de consideraciones relativas a la seguridad de la tenencia en las estrategias y planes de acción para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía solicitada por el Gobierno de Kazajstán y convocada por el Comité de Gestión de los Recursos de la Tierra se celebró en Astaná del 6 al 8 de diciembre de 2023 para aprovechar el proceso de ejecución del programa de acción nacional que estaba en marcha en ese momento, así como dos proyectos de la FAO que podían apoyar la preparación y celebración de la consulta nacional. La consulta nacional tenía como principales objetivos:

- a) Dar a conocer mejor entre los participantes los vínculos directos entre las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y el logro de la NDT;
- b) Intercambiar experiencias y conocimientos sobre el papel que desempeñaba la seguridad de la tenencia en la mejora de las prácticas de gestión de los recursos naturales y los medios de subsistencia rurales;
- c) Entablar un diálogo con las autoridades y expertos nacionales y locales sobre la disponibilidad y el uso de datos relacionados con la degradación de las tierras y la tenencia de la tierra para restaurar el capital natural y aportar múltiples beneficios sociales mediante una mejora de la seguridad de la tenencia;
- d) Reunir a diversos interesados para sensibilizarlos sobre cuestiones relacionadas con el uso sostenible de la tierra y la seguridad de la tenencia y para intensificar la colaboración en esos ámbitos;
- e) Determinar qué asociados nacionales e internacionales, incluidos donantes y expertos, podrían contribuir a mantener el impulso generado por la consulta.

12. En la consulta nacional participaron cerca de 50 representantes de un amplio abanico de interesados, incluidos el Comité de Gestión de los Recursos de la Tierra, el Comité Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales, la empresa nacional kazaja Gharysh Sapary, el Instituto de Investigación sobre Ganadería y Producción Forrajera, la Oficina de Estadísticas Nacionales de la Agencia de Planificación Estratégica y Reformas, la Universidad Kazaja de Investigación Agrotécnica Saken Seifullin, la Universidad Toraighyrov, la Asociación de Agricultores de Kazajstán, la Organización Islámica para la Seguridad Alimentaria, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y el Banco Asiático de Desarrollo. Entre los participantes había más mujeres que hombres, y varios representantes de la juventud.

13. Tras dos días de presentaciones y debates en grupo, la consulta nacional logró sus principales objetivos, a saber: reunir a diversos interesados, facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el papel de la seguridad de la tenencia en la mejora de las prácticas de gestión de los recursos naturales y dar a conocer mejor entre los participantes

¹ <https://www.fao.org/land-water/news-archive/news-detail/en/c/1681633/>.

los vínculos directos entre las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y la consecución de objetivos en materia de NDT y de restauración.

14. Los interesados coincidían en que era necesario: i) establecer un mecanismo de colaboración intersectorial para potenciar las sinergias; ii) mejorar el intercambio de conocimientos entre las autoridades responsables de la gestión de la tierra y la gobernanza de la tenencia de la tierra, incluidas las autoridades locales o regionales y las comunidades científicas; y iii) coordinarse con los interesados a la hora de revisar, elaborar y aplicar la legislación en materia de gobernanza de la tierra para velar por que se tuviesen debidamente en cuenta las cuestiones relativas a la degradación de las tierras. También coincidían en que era necesario: i) mejorar las sinergias en el seguimiento y la evaluación de las actividades y la recopilación de datos sobre la gestión de la tierra y la gobernanza de la tenencia; ii) mejorar la gestión de la tierra de los *pryaulynye pastbischa* (pastizales cercanos a asentamientos o aldeas) para hacer frente al sobrepastoreo, la falta de una gestión eficaz de los pastizales y el cambio insostenible de uso de la tierra; y iii) llevar a cabo una planificación del uso de la tierra mediante la elaboración de un sistema autogestionado de ordenación de los pastizales por parte de las comunidades locales, entre otras cosas.

15. Las recomendaciones derivadas de la consulta se transmitieron al Comité de Gestión de los Recursos de la Tierra y se tuvieron en cuenta a la hora de aprobar el programa de acción nacional. Entre otras cosas, se recomendó que:

a) Se llevara a cabo una evaluación de las dificultades existentes en la intersección entre la tenencia de la tierra y la NDT, a diferentes niveles y para distintos interesados, con el fin de apoyar la elaboración de soluciones específicas en el marco del proceso de seguimiento de la consulta nacional;

b) Las futuras consultas o diálogos fueran moderados por un experto técnico nacional que conociese bien el país y tuviese competencias en materia de facilitación para estimular los debates y ofrecer ejemplos concretos y pertinentes con los que los participantes pudiesen identificarse;

c) Las vías presentadas en la guía técnica de la CLD y la FAO se complementarían con preguntas orientativas específicas para los participantes y ejemplos extraídos del propio país a fin de dar a conocer mejor las vías y su pertinencia para los debates.

2. Sri Lanka

16. La consulta nacional sobre la integración de consideraciones relativas a la seguridad de la tenencia en las estrategias y planes de acción para combatir la desertificación y la degradación de las tierras solicitada por el Gobierno de Sri Lanka se celebró en Colombo del 30 de julio al 1 de agosto de 2024. La consulta fue convocada por el punto focal nacional para la CLD y el Ministerio de Medio Ambiente de Sri Lanka, con el apoyo del Departamento de Planificación de Políticas de Uso de la Tierra, la oficina de representación de la FAO en Sri Lanka y Maldivas y el Centro de Gestión de Recursos Naturales. La consulta nacional tenía como principales objetivos:

a) Hacer que los participantes fuesen conscientes de los vínculos existentes entre las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y las iniciativas encaminadas a combatir la degradación de las tierras y mejorasen su comprensión de dichos vínculos;

b) Intercambiar experiencias de proyectos, conocimientos y datos sobre la degradación de las tierras (por ejemplo, causas y efectos), así como sobre la tenencia de la tierra y su papel en la mejora de las prácticas de gestión de los recursos naturales y los medios de subsistencia rurales;

c) Explorar vías y mecanismos de coordinación para mejorar la seguridad de la tenencia, en particular en el caso de los grupos vulnerables, con el objetivo de contribuir a la planificación integrada del uso de la tierra y a su uso sostenible;

d) Identificar iniciativas y políticas existentes y potenciales que tuviesen en cuenta el nexo entre la tenencia de la tierra y la OST, incluidas oportunidades de financiación multilateral, bilateral y nacional para promover consideraciones relacionadas con la tenencia que contribuyesen a las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

17. Más de 20 organismos gubernamentales relacionados con la administración, ordenación y planificación territoriales participaron en la consulta nacional, incluidos departamentos encargados de cuestiones relativas a la agricultura y las plantaciones, la silvicultura y la fauna y flora silvestres, la topografía y la estadística, la minería y las infraestructuras, y el regadío y los recursos hídricos, entre otras cosas. Además de varios representantes del mundo académico, la sociedad civil estuvo representada por el Movement for Land and Agriculture Reform, la Human Development Foundation, la People's Alliance for Right to Land y la Public Interest Law Foundation. Entre los representantes había el doble de mujeres que de hombres. Tras tres días de presentaciones y debates en grupo, la consulta nacional logró sus principales objetivos, a saber: reunir a diversos interesados; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el papel de la seguridad de la tenencia en la mejora de las prácticas de gestión de los recursos naturales; y mejorar la comprensión de los participantes acerca de los vínculos existentes entre las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y la consecución de los objetivos en materia de NDT, restauración de tierras y desarrollo rural sostenible.

18. Los interesados coincidieron en que se requerían una mayor colaboración y coordinación entre los departamentos y comisiones gubernamentales a nivel nacional, así como un mayor grado de descentralización de la planificación, ejecución y financiación de las iniciativas de ordenación de las tierras y el agua a nivel de los distritos y las aldeas. Esto brindaría oportunidades más inmediatas y efectivas para hacer frente a las principales causas de la degradación de las tierras en Sri Lanka (el cambio de uso de la tierra, especialmente la deforestación y la conversión de los humedales, la usurpación ilegal de tierras de propiedad estatal o abandonadas, la erosión del suelo, sobre todo en terrenos en pendiente, y la pérdida de hábitats y biodiversidad) por medio de prácticas cooperativas de ordenación de las tierras a nivel local. La transparencia, disponibilidad e interoperabilidad de los datos se consideraban factores fundamentales para avanzar en la planificación del uso de la tierra. Se presentaron varios proyectos y programas prometedores con potencial de replicación y aumento de escala, como el programa de certificación de buenas prácticas agrícolas, el proyecto Paisajes Saludables, Bim Saivya para una titularización más transparente de las tierras y el programa Urumaya, que ofrecía la titularidad absoluta sobre tierras que habían sido propiedad del Estado.

19. El Ministerio de Medio Ambiente programó una consulta de seguimiento con todos los participantes para hacer balance de los debates y seguir estudiando cómo desarrollar y aplicar las recomendaciones propuestas. Entre dichas recomendaciones figuraban las siguientes:

a) Establecer un mecanismo de coordinación (por ejemplo, un grupo de trabajo nacional o una plataforma intragubernamental) para facilitar los intercambios entre ministerios, departamentos, comisiones y organismos gubernamentales, en particular entre los secretarios de división, con el fin de promover una mayor coherencia entre las políticas y determinar en qué ámbitos se podría llevar a cabo una labor de colaboración con fines de aplicación;

b) Crear un cargo de funcionario a nivel de división, o capacitar a un funcionario existente, para que pudiese acceder a los datos nacionales, realizar evaluaciones y formular recomendaciones (por ejemplo, directrices de NDT u OST) para su uso en los planos provincial y distrital (por ejemplo, InforBhoomi) con el fin de informar a los comités de planificación del uso de la tierra a nivel de las aldeas, orientar las prácticas de gestión regenerativa del suelo y el agua a la escala apropiada y mejorar la seguridad de la tenencia, y, al mismo tiempo, equilibrar las prioridades en materia de seguridad alimentaria y medios de subsistencia;

c) Vincular la tenencia a un modelo cooperativo de ordenación de las tierras con protocolos de seguimiento y evaluación que hiciesen uso de las nuevas tecnologías en aras de una intensificación sostenible, abrir el acceso a los mercados y crear unas cadenas de valor que recompensasen la producción y el procesamiento sostenibles y, al mismo tiempo, minimizasen los riesgos (por ejemplo, la certificación de buenas prácticas agrícolas o los seguros para cosechas);

d) Estudiar opciones legales y de política a largo plazo (por ejemplo, la comisión de tierras) y oportunidades a corto plazo (por ejemplo, Paisajes Saludables) para financiar, replicar y ejecutar a mayor escala los proyectos y programas existentes de NDT u OST con el objetivo de corregir las desigualdades en materia de tenencia.

3. Kenya

20. El diálogo nacional sobre la integración de consideraciones relativas a la seguridad de la tenencia en las estrategias y planes de acción para combatir la desertificación y la degradación de las tierras solicitado por el Gobierno de Kenya (Ministerio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bosques) se celebró en Nairobi del 20 al 22 de agosto de 2024 con el apoyo de TMG Research. El diálogo nacional tenía por principal objetivo sensibilizar a los actores pertinentes sobre el concepto de la NDT y sobre la posibilidad de integrar cuestiones relativas a la tenencia de la tierra en las actividades destinadas a evitar, reducir y revertir la degradación de las tierras, así como formular de manera conjunta propuestas que pudiesen mejorar la seguridad de la tenencia y, al mismo tiempo, contribuyesen a las iniciativas de restauración de las tierras.

21. En total, asistieron al diálogo nacional 56 participantes de 43 instituciones, entre ellas: el Ministerio de Tierras y Planificación Territorial; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el Ministerio de Asuntos de Agua, Saneamiento y Riego; el Ministerio de Asuntos de la Comunidad de África Oriental, Tierras Áridas y Semiáridas y Desarrollo Regional; el Ministerio de Minería, Economía Azul y Asuntos Marítimos; el Ministerio de Turismo y Fauna y Flora Silvestres; el Organismo Nacional de Ordenación Ambiental; la Comisión Nacional de Tierras; el Instituto de Investigación Forestal de Kenya; el Consejo de Gobernadores; y los gobiernos de condados importantes donde se estaban llevando a cabo labores de restauración. Además, participaron en el diálogo varios actores no estatales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones comunitarias y organizaciones de mujeres, como la National Alliance of Community Forest Associations, el Land Development and Governance Institute, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Landesa, la Conservation Alliance of Kenya, la Nalala Tree Foundation, la organización comunitaria Entashata y las organizaciones Kijabe Environment Volunteers y Shibuye Community Health Workers. Entre los participantes había 26 mujeres y 33 hombres; y 17 participantes tenían menos de 35 años.

22. El diálogo nacional consiguió reunir a un amplio abanico de interesados para debatir por primera vez cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra en el contexto de la OST y la restauración de las tierras. Hubo una presencia importante de representantes de las comunidades y de los ciudadanos de a pie, lo que contribuyó a que se mantuviera un animado intercambio de conocimientos, experiencias, preocupaciones y posibles soluciones. Muchos de ellos podían integrarse en el proceso del Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras 2.0 (PEM NDT 2.0), dado que los representantes gubernamentales pertinentes, así como el consultor responsable del proceso PEM NDT 2.0, asistieron al diálogo y participaron activamente en él.

23. Algunos de los principales problemas que destacaron los participantes fueron la lentitud en el registro de los derechos comunitarios sobre la tierra, la desigualdad en el acceso a los derechos sobre la tierra por parte de las mujeres y los jóvenes, la escasa medida en que se estaban aplicando las disposiciones jurídicas existentes que podían mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra y las iniciativas de restauración de las tierras, la limitada aplicación de los planes de ordenación territorial y de uso de la tierra existentes que podían mejorar las iniciativas de restauración de las tierras, el escaso conocimiento de las instituciones gubernamentales y los actores no gubernamentales sobre las intervenciones específicas previstas en las iniciativas nacionales de restauración, el escaso cumplimiento de las sentencias judiciales en las que se resolvían conflictos de tenencia, la falta de claridad en materia de sucesión y la percepción de inseguridad de la tenencia —incluso en casos de derechos de tenencia que estaban documentados— debido a la escasa confianza en las instituciones.

24. El diálogo también puso de relieve que los pequeños productores se enfrentaban a una carga desproporcionada en lo que respecta a la restauración y que los grandes terratenientes tenían que asumir un mayor grado de responsabilidad a ese respecto. Se coincidió en que los

marcos legislativo y regulatorio existentes ofrecían suficientes puntos de entrada para resolver tanto los problemas relacionados con la tenencia de la tierra como los relacionados con la degradación de las tierras, pero que era necesario aplicarlos. Otras cuestiones que se plantearon durante el diálogo fueron: 1) los riesgos potenciales de los proyectos de restauración relacionados con el mercado del carbono para la capacidad de las comunidades locales de acceder a la tierra, utilizarla y beneficiarse de ella (es decir, que se crease una vía para la usurpación de tierras); 2) la necesidad de tener en cuenta las masas de agua y la gestión del agua, una cuestión que solía estar estrechamente relacionada con la degradación de los ecosistemas terrestres; 3) el hecho de que la creciente subdivisión de las tierras estuviese reduciendo el tamaño de las parcelas, lo que podía dificultar la labor de restauración a escala; y 4) la necesidad de establecer una plataforma multipartita para mejorar la coordinación en el marco de las distintas iniciativas de restauración y entre ellas.

25. Los interesados acordaron que se debían adoptar las siguientes medidas:

a) Reforzar la plataforma multipartita existente de la CLD para intercambiar información y datos, así como crear sinergias y fomentar la coordinación en la aplicación de la Convención, entre otras cosas sobre cuestiones relativas a la tenencia de la tierra. El Ministerio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bosques asumirá la responsabilidad de coordinar y convocar la plataforma, cuya composición se debería revisar para que incluya a actores que se ocupen de cuestiones relacionadas con las tierras y a otros interesados y para que sus debates contribuyan a la elaboración de políticas;

b) Utilizar las plataformas multipartitas existentes, como la Asamblea de Ardhi y la Coalición Nacional de Asuntos relacionados con la Tierra de Kenya, para sensibilizar a los interesados acerca de la integración de consideraciones relativas a la tenencia de la tierra en la NDT. En primer lugar, se podrían presentar los resultados del diálogo nacional y formular recomendaciones que pudieran integrarse en la revisión de la Política Nacional de Tierras, el proceso PEM NDT 2.0 y la hoja de ruta para la iniciativa nacional de arboricultura;

c) Entablar un diálogo con los gobiernos de los condados, las ciudades, los municipios y las comunidades que se ocupan de la planificación territorial, los planes de desarrollo local y los planes comunitarios de uso y ordenación de las tierras para que se incluyesen consideraciones relativas a la tenencia y la NDT en esos procesos;

d) Centrarse en el reconocimiento, la protección y el ordenación de las tierras comunitarias e integrar la labor de diversas instituciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con el registro de tierras comunitarias;

e) Recabar la participación del grupo de interesados que asistió al diálogo nacional en la preparación de la posición de Kenya para el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), que se celebrará en Riad.

4. México

26. La consulta nacional de México está prevista para los días 11 y 12 de septiembre de 2024. Dicha consulta tiene como objetivos principales dar a conocer entre los grupos vulnerables la integración de la gobernanza de la tenencia en las iniciativas de restauración de las tierras y prestarles apoyo en ese sentido; analizar la información nacional sobre la tenencia de la tierra, haciendo hincapié en los grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes y los Pueblos Indígenas; y fomentar la elaboración de estrategias y planes de acción eficaces de gobernanza de la tenencia en el contexto de las iniciativas de NDT y restauración de las tierras. Además, la consulta nacional fomentará la capacidad para formular proyectos y programas que atraigan una financiación sostenida y recursos adicionales, recabará la participación de las OSC y otras instituciones para reforzar la labor comunitaria informada sobre la toma de decisiones relacionadas con la tenencia y promoverá una estructura de gobernanza, unos mecanismos, unos procesos y una labor de seguimiento y evaluación inclusivos.

5. Senegal

27. La consulta nacional del Senegal está prevista para finales de septiembre o principios de octubre de 2024. El país tiene la intención de organizar unas consultas locales y un foro

nacional. Los principales objetivos del proceso de consulta nacional son sensibilizar a los principales interesados sobre la necesidad de adaptarse a la degradación de las tierras, mitigarla y revertirla; velar por que tengan la capacidad de presionar a los responsables de la toma de decisiones para que la reforma agraria sea justa, responsable y sensible a las cuestiones de género; identificar y aplicar a mayor escala buenas prácticas, herramientas y marcos; y elaborar una nota sobre los resultados que pueda influir en las consideraciones estratégicas y políticas para la consecución de las metas del país en materia de NDT.

B. Oportunidades de financiación para la tenencia de la tierra

28. En la decisión 27/COP.15 se pidió al MM que identificara oportunidades de financiación para fortalecer la gobernanza de la tierra y mostrara que tenía sentido económico que los sectores público y privado invirtiesen, de manera responsable y sostenible, en la tenencia de la tierra en el contexto de las actividades de lucha contra la DDTS, en colaboración con los socios pertinentes y las instituciones de financiación, de conformidad con las DVTT y las salvaguardias sociales y ambientales, y en particular teniendo en cuenta las perspectivas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, y que comunicara esas oportunidades de financiación a las Partes.

29. El MM ha puesto en marcha el PEM NDT 2.0 que, entre otras cosas, ayudará a los 18 países seleccionados a integrar la NDT en los marcos (sub)nacionales de planificación integrada del uso de la tierra y a mejorar el entorno propicio correspondiente. En este contexto, los países participantes en el PEM NDT 2.0 tal vez deseen aprovechar el impulso de las actividades de ámbito nacional del PEM NDT 2.0 para explorar posibles sinergias y complementariedades con su labor relacionada con la tenencia de la tierra. Además, en el contexto de la labor destinada a lograr las metas optimizadas y a elaborar proyectos y programas transformadores basados en la tierra, los países pueden consultar la lista de verificación que se ha elaborado recientemente para orientar a los encargados de la elaboración de proyectos sobre cómo integrar en ellos consideraciones relativas a la tenencia.

30. El MM ha preparado un análisis de rentabilidad que incluye una propuesta de valor sobre por qué se recomienda invertir en la mejora de la seguridad de la tenencia en el marco de proyectos y programas transformadores basados en la tierra y ha elaborado una lista de instituciones y mecanismos de financiación que imponen requisitos específicos de integración de la perspectiva de género y prioridades y/o salvaguardias relacionadas con la tenencia que deben tenerse en cuenta en la fase de elaboración de los proyectos. Se explorarán nuevas oportunidades de financiación procedentes de fuentes públicas y privadas basándose en los mensajes clave del análisis de rentabilidad en pro de unas inversiones responsables y sostenibles de los sectores público y privado y promoviendo que se invierta más en este sentido. En el documento ICCD/CRIC(22)/5 se ofrecen más detalles a este respecto.

C. Labor de sensibilización sobre una gobernanza responsable e inclusiva de la tierra

31. En la decisión 27/COP.15 se pidió a la secretaría que llevara a cabo acciones de sensibilización sobre la gobernanza responsable de la tierra para combatir la DDTS, y colaborara con las Partes, las OSC, otras organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados clave, según procediese, para lograr el más amplio alcance posible entre todos los interesados, desde el nivel mundial hasta el local, y en particular entre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, los habitantes de las zonas rurales, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. A continuación se describen las acciones más importantes que se han llevado a cabo en materia de sensibilización sobre la tenencia de la tierra.

1. Iniciativa Conjunta de la CLD y la FAO

32. En febrero de 2023, la CLD, la FAO y otros asociados organizaron conjuntamente una serie inicial de seminarios web regionales dirigidos exclusivamente al personal de la FAO y a los puntos focales nacionales para las convenciones de Río a fin de que intercambiaran experiencias y describieran casos que ejemplificasen dificultades concretas

encontradas en el plano regional, así como posibles sinergias con otras prioridades en materia de desarrollo sostenible, para ayudar a que la tenencia segura se convirtiese tanto en un medio eficaz como en un resultado deseable de las iniciativas de NDT y de restauración de las tierras a escala nacional y de proyectos.

33. En mayo de 2023, la CLD, la FAO y otros asociados organizaron conjuntamente una segunda serie de seminarios web regionales dirigidos a todos los interesados, los cuales se centraron específicamente en: i) los motivos por los que la tenencia individual y los derechos sobre las tierras comunales se debían integrar en la ejecución de las actividades destinadas a combatir la degradación de las tierras, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad; y ii) la forma en que los países podían pedir apoyo para enfrentarse a dificultades concretas relacionadas con la degradación de las tierras y los ecosistemas integrando la seguridad de la tenencia de la tierra a través de un proceso de solicitud de consultas nacionales. Un total de 138 países estuvieron representados en estos seminarios web, en los que participaron cerca de 900 representantes de OSC u organizaciones no gubernamentales (39 %), organismos de las Naciones Unidas (23 %), autoridades públicas nacionales (20 %), instituciones académicas u organizaciones de investigación (9 %) y asociados y donantes (8 %).

2. Talleres estratégicos acerca de los derechos de las mujeres sobre la tierra y las convenciones de Río

34. La secretaría coorganizó dos talleres estratégicos acerca de los derechos de las mujeres sobre la tierra y las convenciones de Río en julio de 2023 y junio de 2024, que se celebraron en Berlín (Alemania)². El primer taller, que tuvo lugar del 3 al 5 de julio de 2023, se organizó en colaboración con la Robert Bosch Stiftung y TMG Research. Reunió a unos 60 interesados procedentes de más de 30 países, incluidos puntos focales nacionales, secretarías de las convenciones y otros órganos de las Naciones Unidas y OSC. Se centró en aprovechar las sinergias para hacer avanzar los derechos de las mujeres sobre la tierra en todas las convenciones de Río y en encontrar vías para empoderar a las mujeres y garantizar la igualdad de derechos sobre la tierra. Entre las medidas clave para fomentar las sinergias se incluían la elaboración conjunta de una teoría del cambio acerca de los derechos de las mujeres sobre la tierra y la facilitación de la colaboración entre las distintas asambleas y otros grupos de titulares de derechos en el marco de cada convención. Los participantes insistieron en la necesidad de reforzar la participación de las mujeres de a pie.

35. El segundo taller fue coorganizado por TMG Research, la Robert Bosch Stiftung, la CLD, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y tuvo lugar los días 20 y 21 de junio de 2024. Unos 50 participantes, incluidas organizaciones de la sociedad civil y comunitarias de mujeres, principalmente de África Oriental y Asia, asistieron al taller para debatir acerca del papel de los derechos de las mujeres sobre la tierra en el contexto de las convenciones de Río. Los objetivos eran identificar conjuntamente los primeros puntos de entrada para aprovechar las sinergias en favor de los derechos de las mujeres sobre la tierra y reforzar la capacidad de actuación de las organizaciones de base, por ejemplo:

- a) Ventanas de oportunidad para movilizar financiación para las organizaciones de base dentro de los mecanismos de financiación existentes en cada convenio;
- b) Estrategias para mejorar la coordinación vertical y horizontal de los puntos focales nacionales;
- c) Cómo integrar mejor las perspectivas de las organizaciones de base en los diálogos de política nacional para influir en las negociaciones internacionales;
- d) Cómo alinear los objetivos relativos a los derechos de las mujeres sobre la tierra en los planes nacionales para armonizar las estrategias de aplicación y mejorar las labores de monitoreo y presentación de información;
- e) Ideas concretas para la coordinación entre las asambleas de mujeres con el fin de otorgar una importancia central a las cuestiones relativas a los derechos de las mujeres

² <https://www.tmg-thinktank.com/blog/harnessing-synergies-and-mobilizing-joint-action-a-historic-first-workshop>.

sobre la tierra en sus respectivas agendas, conseguir que se hiciesen oír las opiniones de las comunidades de base y mejorar la labor de promoción, el aprendizaje y la inclusión social.

36. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de adoptar medidas a largo plazo y habilitar un espacio de colaboración continua, así como de canales de comunicación para asegurar la rendición de cuentas y el seguimiento de los compromisos, como la elaboración de una hoja de ruta de oportunidades a corto y largo plazo y la coordinación de las actividades antes y en el transcurso de las tres CP de las convenciones de Río en 2024 y en años posteriores.

3. Mujer. Sus tierras. Sus derechos.

37. En colaboración con diversos asociados, activistas e *influencers*, la secretaría dirigió la campaña #HerLand³ para difundir ejemplos inspiradores de liderazgo de mujeres y niñas en la OST y movilizar apoyo para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas sobre la tierra en todo el mundo. La campaña tenía como principales objetivos:

a) Crear conciencia acerca de los efectos desproporcionados de la DDTS sobre las mujeres y las niñas y las barreras a las que se enfrentan en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la tierra;

b) Ilustrar, desde el punto de vista de las mujeres y las niñas, los efectos de la DDTS;

c) Destacar ejemplos exitosos de la contribución de las mujeres y las niñas a la OST y, de manera más general, a los ODS;

d) Hacer un llamamiento a la acción para reforzar el liderazgo femenino y el poder de decisión sobre las cuestiones que les afectan en el contexto de la DDTS.

38. La campaña contó con la participación de Embajadores de Buena Voluntad y Embajadores de la Tierra de la CLD y de líderes de Gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil, y llegó a unos 300 millones de personas, según los datos obtenidos con las herramientas de la CLD para el seguimiento de la participación en línea y en medios sociales. Hasta la fecha, más de 30 mujeres dirigentes, entre ellas mujeres que ocupan o han ocupado el cargo de Jefe de Estado o de Gobierno, directoras de organizaciones internacionales, así como destacadas defensoras de las cuestiones de género e *influencers*, se han sumado al llamamiento a la acción⁴.

39. La campaña se presentó el 8 de marzo de 2023, Día Internacional de la Mujer. El 17 de junio de 2023 se organizó la celebración mundial del Día de Lucha contra la Desertificación y la Sequía bajo el lema “Mujer. Sus tierras. Sus derechos”, y reunió a mujeres dirigentes de todo el mundo en la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género en la restauración de las tierras. En ella, encargados de formular políticas de alto nivel, científicos y representantes de la juventud examinaron políticas para promover los derechos de las mujeres sobre la tierra y el liderazgo de las mujeres en la ordenación de las tierras. El acto fue organizado conjuntamente por la CLD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la FAO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

40. La ex-Presidenta de Finlandia Tarja Halonen dirigió las actividades de divulgación en el ámbito de la política y de promoción a alto nivel en apoyo del llamamiento a la acción “Mujer. Sus tierras. Sus derechos”, y mantuvo activos contactos con diversos líderes mundiales, invitándolos a que se sumaran al llamamiento a la acción para promover los derechos de las mujeres sobre la tierra y la OST. Inna Modja, Embajadora de Buena Voluntad de la CLD, desempeñó un papel fundamental en la presentación y exhibición de la exposición virtual #HerLand en diversos eventos mundiales, como la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la CP 28 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

³ <https://herland.global/>.

⁴ https://www.unccd.int/sites/default/files/inline-files/DDD_Her%20Land%20Call%20to%20Action.pdf.

Cambio Climático, amplificando así el mensaje de la campaña. En colaboración con diversos Embajadores de Buena Voluntad y Embajadores de la Tierra de la CLD, el músico Ricky Kej compuso y produjo una canción, en asociación con Inna Modja, centrada en los temas de los derechos de las mujeres sobre la tierra y la sostenibilidad ambiental, que se interpretó en el Resonance Climate Concert, organizado en la Ópera de Dubái en paralelo a la CP 28 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

4. Reseña de orientación política sobre la promoción de la igualdad de género para restaurar las tierras y aumentar la resiliencia

41. En junio de 2023 se publicó una reseña de orientación política titulada “Mujer. Sus tierras. Sus Derechos: Promover la igualdad de género para restaurar las tierras y aumentar la resiliencia” para destacar la importancia crucial que revestían los enfoques con perspectiva de género en la tenencia de la tierra que empoderaban a las mujeres y aceleraban el cumplimiento de los compromisos en materia de restauración de las tierras que contribuían a aumentar la resiliencia de las comunidades. En la reseña se examinaba la manera en que un mayor grado de seguridad de la tenencia para las mujeres y las niñas podía dar lugar a una ordenación de las tierras más equitativa y sostenible⁵.

42. En la reseña se destacaba la importancia de la seguridad de la tenencia para el empoderamiento de las mujeres, así como sus hogares y comunidades, al aumentar su contribución y acceso a los beneficios sociales, económicos y ambientales que se derivaban de la ordenación y restauración sostenibles de las tierras. Asimismo, se subrayó que la prestación de apoyo a los países y las comunidades para reforzar los derechos de las mujeres sobre la tierra y su acceso a los recursos naturales era una medida concreta que permitía vincular los derechos humanos a las metas de NDT y otros proyectos y programas de restauración de las tierras. A continuación se enumeran algunas de las recomendaciones más importantes para reforzar los derechos de las mujeres sobre la tierra que figuran en la reseña:

- a) Reducir o eliminar la discriminación que impide la participación efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relativas a la gobernanza de la tierra;
- b) Apoyar reformas con perspectiva de género de los sistemas jurídicos, judiciales y administrativos;
- c) Llegar a hombres y mujeres mediante campañas de sensibilización para cambiar las normas de género y reforzar los derechos de las mujeres sobre la tierra;
- d) Llevar a cabo evaluaciones de género y suplir la carencia de datos sobre el género;
- e) Garantizar un apoyo financiero y técnico sostenido a proyectos y programas con perspectiva de género.

5. Campaña Stand for Her Land

43. La CLD apoyó la campaña Stand for Her Land, impulsada por un comité directivo mundial de organizaciones no gubernamentales internacionales y dirigida por Landesa, cuyo objetivo es cerrar la brecha existente entre los compromisos mundiales y la práctica local. Mediante un modelo de coalición en el que participan organizaciones de base locales, OSC nacionales y otros actores no estatales, la campaña pone en contacto a actores mundiales y locales y empodera a mujeres dirigentes de comunidades de base y hombres que son paladines de la defensa de la justicia de género y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres sobre la tierra⁶.

⁵ <https://www.unccd.int/resources/brief/her-land-her-rights-advancing-gender-equality-restore-land-and-build-resilience>.

⁶ <https://stand4herland.org/>.

D. Indicadores y datos sobre la gobernanza de la tierra

44. En la decisión 27/COP.15 se pidió a la secretaría que siguiera estudiando los indicadores y conjuntos de datos existentes de ámbito mundial que fuesen pertinentes para la gobernanza de la tierra y, cuando procediese, colaborara con los asociados e instituciones pertinentes para poner a prueba maneras de integrar los distintos indicadores posibles en los futuros procesos de presentación de informes de la CLD. En el manual de presentación de informes de la CLD para el período 2022-2023 se instó a las Partes a que informaran sobre sus experiencias en el establecimiento de medidas de política para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la CLD, que podían consistir en el aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas a la tierra, la mejora de los derechos de las mujeres sobre la tierra y su acceso a los recursos conexos, etc.

45. Hay tres indicadores de los ODS relacionados con la tenencia de la tierra: 1.4.2. Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia; 5.a.1. a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia; y 5.a.2. Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras.

46. En 2024, en relación con el indicador 1.4.2 de los ODS, 33 países presentaron información sobre los derechos de tenencia legalmente documentados y facilitaron datos desglosados por sexo relativos a los derechos de tenencia de la tierra, y 22 países presentaron información de manera agregada sobre la proporción de personas que consideraban seguros sus derechos. No obstante, salvo uno, todos los países que presentaron información facilitaron un único dato puntual entre 2011 y 2018, lo que limitaba el análisis de los progresos realizados con el paso del tiempo y su utilidad para la toma de decisiones. En relación con el indicador 5.a.1 de los ODS, 46 países presentaron datos entre 2009 y 2020. En una tercera parte de los países, menos del 50 % de las mujeres y los hombres tenían derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas. En 40 de los 46 países, el número de mujeres propietarias de tierras agrícolas era inferior al de los hombres, que, en proporción, duplicaban a las mujeres propietarias. En relación con el indicador 5.a.2 de los ODS presentaron información 71 países, de los cuales solo el 30 % contaba con un ordenamiento jurídico que ofrecía una protección eficaz de los derechos de las mujeres sobre la tierra (calificada como “alta” o “muy alta”), y el 51 % consideraba que la protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra era deficiente (calificada como “baja”). En el caso de los tres indicadores de los ODS, actualmente no se puede realizar una evaluación de la situación o los avances a nivel mundial debido a la insuficiencia de datos. Los datos aportados en relación con los indicadores 5.a.1 y 5.a.2 constituyen un buen punto de partida, pero se requieren más datos complementarios y la participación de los principales interesados para fundamentar de forma efectiva la toma de decisiones.

III. Conclusión

47. Desde la aprobación de la histórica decisión de la CP sobre la tenencia de la tierra en 2019, la importancia de la tenencia de la tierra para combatir la DDTS y lograr la NDT goza de un reconocimiento cada vez mayor entre todos los sectores de la sociedad. Más de 30 países han solicitado apoyo para integrar consideraciones relativas a la tenencia de la tierra en las iniciativas en materia de NDT y en las políticas y planes nacionales, basándose en la *Guía técnica sobre la integración de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la neutralización de la degradación de las tierras*.

48. En la primera fase se celebraron consultas nacionales en cinco países (Kazajstán, Kenya, México, Senegal y Sri Lanka). Las lecciones aprendidas se están utilizando para

perfeccionar la metodología con el fin de prestar apoyo a más países en sus esfuerzos por integrar la tenencia de la tierra en la NDT mediante la organización de consultas o diálogos nacionales. Con el apoyo del MM, algunos países han empezado a estudiar la posibilidad de integrar la tenencia de la tierra en las actividades del PEM NDT 2.0.

49. El MM ha preparado un análisis de rentabilidad de la inversión responsable y sostenible en la tenencia de la tierra por parte de los sectores público y privado, ha identificado posibles fuentes y mecanismos de financiación y ha elaborado una lista de verificación para mejorar la movilización de recursos y velar por que se integre la tenencia de la tierra en proyectos y programas. El análisis de rentabilidad y la implementación de la lista de verificación relativa a la tenencia ofrecen nuevas oportunidades para mejorar las posibilidades de financiación relacionadas con la tenencia de la tierra en los proyectos y programas encaminados a lograr la NDT y combatir la DDTs. Las actividades y campañas de sensibilización han conseguido despertar un interés público considerable por los derechos de las mujeres sobre la tierra y la importancia de la seguridad de la tenencia para el empoderamiento económico de las mujeres a nivel mundial, regional y nacional o local.
